

SANTA CRUZ, 19 de Octubre de 2021.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria. ✓
4. Memorandum N°172, Enfermero SAR. ✓

CONSIDERANDO :

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos de aseo (bolsa basura negra 50x70 cm, bolsa basura negra 70x90 cm, bolsa basura negra 80x110cm, bolsa basura amarilla 70x90 cm, bolsa basura amarilla 80x110 cm y escobillones), para el Servicios Alta Resolutividad (SAR) Santa Cruz.

2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Convenio SAR.

DECRETO :

1.- **APRUÉBESE** la adquisición de insumos de aseo, para el SAR Santa Cruz, según **CONVENIO MARCO**, a la siguiente empresa: **COMERCIALIZADORA NEUMACLICK SPA, Rut.: 76.420.863-3, según orden de compra N°3864-754-CM21, por un monto \$951.676 IVA incluido.** Ya que resultaron ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

Por Orden del Alcalde.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones (01)
- 3.- Transparencia (01)